

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-439

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA****ANUNCIO**

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 30 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del "Proyecto de Conducción General de Abastecimiento a Aldeas de Fuente Obejuna en Zona Norte. Fase II" en el término municipal de Fuente Obejuna.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el proyecto de la citada obra:

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA						
Polígono	Parcela	Titulares	Uso	Ocupación Temporal m ²	Servidumbre m ²	Ocupación Definitiva m ²
30	218	M ^a DEL PILAR RODRÍGUEZ MARICHALAR	CE	1.844,856	512,460	5,309
30	9011	DETALLES TOPOGRÁFICOS	I	87,696	24,360	-
30	173	M ^a DEL PILAR RODRÍGUEZ MARICHALAR	C/CE	2.432,484	675,690	15,928
30	9011	DETALLES TOPOGRÁFICOS	I	97,632	27,120	-
30	218	M ^a DEL PILAR RODRÍGUEZ MARICHALAR	CE/I	1.369,764	380,490	-
30	216	HILARIO SÁNCHEZ GARRIDO JULIANA SÁNCHEZ PRATS	CE/C	4.532,652	1.259,070	5,309
30	9011	DETALLES TOPOGRÁFICOS	I	111,240	30,900	-
30	74	RODOLFO AGREDANO GALLARDO ROSA AGREDANO GALLARDO ANTONIA AGREDANO GALLARDO JUAN FERNANDO AGREDANO GALLARDO IDELFONSO JUAN AGREDANO GALLARDO	CE	341,172	94,770	-
30	73	RODOLFO AGREDANO GALLARDO JUAN FERNANDO AGREDANO GALLARDO	CE	2.374,380	659,550	5,309
30	72	RODOLFO AGREDANO GALLARDO ROSA AGREDANO GALLARDO ANTONIA AGREDANO GALLARDO JUAN FERNANDO AGREDANO GALLARDO IDELFONSO JUAN AGREDANO GALLARDO	CE	1.609,308	447,030	-
30	66	FRANCISCO JAVIER AGREDANO SÁNCHEZ INMACULADA ESPINAL SÁNCHEZ	CE	1.271,484	353,190	5,309
30	9013	DETALLES TOPOGRÁFICOS	I	75,708	21,030	-

Código Seguro de Verificación (CSV): 1773 1DB9 3D69 63C6 5D01 Fecha Firma: 13-02-2026 07:59:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA						
Polígono	Parcela	Titulares	Uso	Ocupación Temporal m ²	Servidumbre m ²	Ocupación Definitiva m ²
30	65	FRANCISCO JAVIER AGREDANO SÁNCHEZ INMACULADA ESPINAL SÁNCHEZ	CE	1.224,180	340,050	5,309
30	64	PILAR SANTIAGO MORENO	CE	2.027,052	563,070	5,309
30	63	EDUARDA SANTIAGO SÁNCHEZ	C/CE	2.394,900	665,250	-

CE: Labor con encinas secano I: Improductivo C: Labor secano

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba), anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en Aguas de Córdoba (EMPROACSA), situada en Avda. del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, Don Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 11 de febrero de 2026, el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Don Andrés Lorite Lorite.

